

RESOLUCIÓN

En relación con la solicitud formulada por D. Blas Marín Molina con número de registro de entrada 619 en la Consejería de Agricultura y Comercio, de fecha 12/06/98, por la que solicita la inscripción.

No queda acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 61/2003, de 8 de mayo, por el que se establece el régimen de producción agraria ecológica y se regula el Comité Extremeño de la Producción Agraria Ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el Reglamento CEE 2092/91 sobre la Producción Agrícola Ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. El incumplimiento de los requisitos de la solicitud se concreta en lo siguiente:

Primero. En fecha 18/05/04, con nº de salida de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente 200410000020840, se le practica requerimiento para que remita la documentación necesaria en un plazo de diez días hábiles, conforme al artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Segundo. Ante la imposibilidad de hacerle llegar la citada comunicación a la dirección que se dispone de usted en esta autoridad de control y conforme con el artículo 598.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el 29/07/04 se envió al Ayuntamiento de Talavera de la Real para su publicación en el tablón de edictos y así ponerla en su conocimiento.

Tercero. Con fecha 10 de agosto de 2004 se publica en el D.O.E. número 92 el "Anuncio de 20 de julio de 2004 sobre notificación en relación con requerimiento de puesta en contacto con el CEPAE".

Esta Dirección General de Explotaciones Agrarias, de acuerdo con lo anterior y en virtud de las competencias que tiene conferidas, por Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y se le atribuyen funciones,

RESUELVE:

Cancelar la solicitud de inscripción a D. Blas Marín Molina, con D.N.I./C.I.F. 26423808 M y domicilio en Plaza de España, 9 de Talavera la Real (Badajoz), en el Registro de Fincas Agropecuarias de Producción Agraria Ecológica con número de registro 03174/P y en consecuencia, deberá remitir a este Comité el certificado vigente que tiene en su poder.

No obstante, según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 61/2003, de 8 de mayo, de la C.A. de Extremadura, no podrá volver a solicitar nueva inscripción hasta transcurridos dos años desde la emisión de la presente resolución.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó (Consejero de Agricultura y Medio Ambiente) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Resolución (artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero). Mérida, a 19 de mayo de 2005. El Director General de Explotaciones Agrarias. Fdo.: Juan Carlos Antequera Pintiado.

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Construcción de mangada en corrales de toros donantes en el CENSYRA (Centro de Selección y Reproducción Animal) de Badajoz". Expte.: 0521011FO032.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0521011FO032.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de mangada en corrales de toros donantes en el CENSYRA (Centro de Selección y Reproducción Animal) de Badajoz.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 18 de agosto de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 228.083,49 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2005.
- b) Contratista: Ibersilva Servicios, S.A.U.
- c) Importe de adjudicación: 182.694,88 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 14 de noviembre de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Dirección técnica, control y vigilancia de las obras de la planta reciclaje, compostaje y valoración de R.S.U., sellado de vertedero y tratamiento lixiviados en Villanueva de la Serena”. Expte.: 0531041FD033.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0531041FD033.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Dirección técnica, control y vigilancia de las obras de la planta reciclaje, compostaje y valoración de R.S.U., sellado de vertedero y tratamiento lixiviados en Villanueva de la Serena.
- c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 1 de septiembre de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 163.010,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 2 de noviembre de 2005.
- b) Contratista: Aristos, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 122.393,19 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 15 de noviembre de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 2 de noviembre de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.